Urrao, 31 de agosto de 2026

Ingeniera
LUZ FRANCENY SEPULVEDA
Dir. Técnico Operativa
Empresas Públicas de Urrao E.S.P.
Urrao

Asunto: *Comunicación designación de apoyo técnico a la supervisión.*

Me permito comunicarle que ha sido designado para hacer apoyo técnico a la supervisión del Contrato de prestación de servicios Nro. 039 de 2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO E.S.P., DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 610 DE 2002, COMPILADO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE ESTABLECE COMO OBLIGATORIA LA CALIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE PAGO PARA ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Será su responsabilidad suscribir y velar por el cumplimiento de las obligaciones y correcta ejecución del contrato, realizar los informes parciales y final de supervisión, proyectar el acta de liquidación del contrato y las demás inherentes a la función desempeñada.

Es importante tener en cuenta que cualquier modificación al contrato que implique adición al valor o ampliación del plazo deberá ser sustentada por usted como apoyo técnico a la supervisión ante la Gerencia General para su aprobación o no.

Recibido:
Franceny S.

Cordialmente,

Jose Luis Cossio S.
JOSE LUIS COSSIO SEPULVEDA
Gerente General

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Nathalia Jiménez Urrego	Contratista		**31-08-2026**
Revisó	Víctor Emilio calle Gaviria	Asesor Jurídico		**31-08-2026**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				

Urrao, 31 de agosto de 2026

Contadora
LEIDY JOHANA MEJÍA
Directora Administrativa y Financiera
Empresas Públicas de Urrao E.S.P.
Urrao

Asunto: *Comunicación designación de apoyo administrativo y financiero a la supervisión.*

Me permito comunicarle que ha sido designado para hacer apoyo administrativo y financiero a la supervisión del Contrato de prestación de servicios Nro. 039 de 2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO E.S.P., DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 610 DE 2002, COMPILADO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE ESTABLECE COMO OBLIGATORIA LA CALIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE PAGO PARA ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Será su responsabilidad suscribir y velar por el cumplimiento de las obligaciones y correcta ejecución del contrato, realizar los informes parciales y final de supervisión, proyectar el acta de liquidación del contrato y las demás inherentes a la función desempeñada.

Es importante tener en cuenta que cualquier modificación al contrato que implique adición al valor o ampliación del plazo deberá ser sustentada por usted como apoyo administrativo y financiero a la supervisión ante la Gerencia General para su aprobación o no.

Cordialmente,

Jose Luis Cossio S.

JOSE LUIS COSSIO SEPULVEDA
Gerente General

Edo. Leiv Pen
31-08-2026

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Nathalia Jiménez Urrego	Contratista		31-08-2026
Revisó	Víctor Emilio calle Gaviria	Asesor Jurídico		31-08-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				